



06 AGO 2019

HORA: 10.08

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Elizabeth MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE ESTADÍSTICA

Resolución Administrativa

Lima, 02 de AGOSTO de 2019

VISTO:

El Oficio Circular N° 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa N° 394-2019-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago de Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre (2do, 3er, 4to y 5to año), contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral N° 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa N° 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17° Literal c) Enciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema N° 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
08 AGO. 2019
RECEPCIÓN
HORA: 10:05 am
FIRMA: [Firma]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por **Guardias Hospitalarias Efectivas**, por la suma de **Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 82/100 Soles (S/. 40,674.82)**, a los **Residentes de Plaza Libre(2do, 3er, 4to y 5to año)**, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de **Julio 2019**, y que a continuación se indica:

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
AGURTO LABAN ULBALDINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	2	2	733.15
ALVARADO SALINAS RICARDO GUILLERMO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
APONTE CORONADO NESTOR JEFFERSON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	3	0	645.16
ARROYO GARATE RODRIGO EDUARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	1	586.52
BAUTISTA GALINDO ANGELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
BORJA TORRES PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
BRITO HIJAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
CABALLERO MUNDACA SANDY PAMELA	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
CABRERA HINOJOSA DACIO HECTOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	2	0	557.19
CARDENAS AZURZA CESAR WALTER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
CARRANZA VALERIANO YESSSENIA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	2	0	557.19
CERVANTES SILES GABRIELA LILIANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	1	0	0	410.57
CHAVARRY VELASQUEZ WENDY ANDREA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	1	1	469.22
CHIPANA RAMOS ANTONY ELVIS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	1	498.54
CORDERO VILLANUEVA JOAQUIN HUMBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CRUZ CORTEZ KAREN EMPERATRIZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	2	1	703.82
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	1	586.52
ESPINOZA RUIZ JONATHAN IVAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	1	586.52
FLORES NICOLAS HENRY FRANZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	2	0	557.19
GAMBOA FERNANDEZ JORGE ARTURO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	2	0	557.19
GONZALES SANDOVAL KARLA MARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
GUEVARA ROBLES WINSTON HENRY RAFAEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
GUZMAN FUENTES DENNIS HERNAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	3	0	645.16
HILAJE MIRANDA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	0	410.56
HOLGUIN REYES LETICIA BETSABE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
HORNA DIAZ CARLOS ANTONIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
IDROGO ALFARO SAMUEL ISRAEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
JUKIC BETETTA KRITZ DALINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
LAIME CCASA LIZBETH CAROL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	4	0	615.83
LANCHO FISTROVIC LUCIANA AMALIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
LAZARO LAZARO NURY EVELYN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	1	1	615.85
LIPA VIZCARDO JESUS MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MANZANO RAMOS KATY ESTEFANIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MAYOR BALTA FERNANDO ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
NARCISO CRIOLLO RODIS AUGUSTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	1	0	527.87
NARCIZO SUSANIBAR HEILLY MILADY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
NECIOSUP ORREGO CHRISTIAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	1	3	733.16
PACORI MESTAS MILTON FRANCO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
PEÑA ALVARADO ERIKA PIERINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	3	0	439.88
PEÑA OSCUVILCA WILLY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
PINAO EGOCHHEADA DEYVIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
POLO MONZON ROBERT EDGARD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20
RAMOS DUEÑAS DANTE ERICK	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
ROCA QUICAÑO VICTOR RICARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
RODRIGUEZ BERMUDEZ CHRISTIAN JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
RONDAN GUERRERO PAOLA LISETT	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
ROSALES GUTIERREZ RENZO REINEIRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
ROZAS CARDENAS MARIELA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
SAAVEDRA MORENO MERY JULIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
SANCHEZ ALVAREZ CESAR ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	1	586.52





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Elizabeth Montero Avila
Coordinadora del Equipo de Trabajo y Gestión de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 02 de AGOSTO de 2019

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
SANDOVAL MERINO GARY MARTIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
SISNIEGAS RAMIREZ MARLLORY LIZBETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
SOLIS MUNDACA CESAR ARTURO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
SOTO SALAS VALERIA ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	0	410.56
TORRES PICON CINTYA MARIA DE JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	3	1	0	645.17
TRINIDAD GIRON LISSETH VERONICA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	1	0	527.87
UGAZ SOTO LEONARDO MIGUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
URQUIZO BRICEÑO LETICIA ANGHELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
VALCARCEL VEGA RICARDO ROBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	1	645.17
VALERA LUJAN PATRICIA STHEFANI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
VALIENTE CACHI RICHARD FERNANDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	1	0	439.89
VARGAS ARAGON MARGOT BELINDA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VARGAS LUJAN RICARDO EBERHARD	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VASQUEZ REYES STEPHANI CAROL ANN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VELASQUEZ CULQUE KARINA LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VIDAL RUIZ MARIA VIRGINIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
VILCHEZ CHAPOÑAN ALBERTO ASUNCION	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VILLANUEVA VILLEGAS RENZO JHESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	1	498.54
YABAR BOZA DAVID ANTONIO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
YOVERA MENDOZA JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
TOTAL							40,674.82

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2019, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Unidad Ejecutora.

ARTICULO 3º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia
RPA/TMA/cgp

